

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6045 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 972/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Electrotecnia Marítimo, S.L., con CIF B-96632070, y domicilio en Valencia, C/ Marino Albesa, núm. 17, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Alejandro Terrasa Mellado, Titular Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, C/ Dr. Domagk, núm. 1, 10.^a, y dirección electrónica aterrasa@telefonica.net.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de diciembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A130006833-1